



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA. 28 MAR 1995

VISTO la Nota Interna Nº 12/95 LETRA TCF D.A.,
mediante la que se autoriza la adquisición de una Bandeja con
Suministrador de Papel Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que la Impresora Láser adquirida para este Tribu-
nal, proviene de fábrica con una Bandeja Suministradora de Papel
tamaño Carta, y teniendo en cuenta que la Administración Provin-
cial utiliza papel tamaño Oficio para los actos administrativos.

Que se estima conveniente solicitar dicha adquisi-
ción a la Firma PC SHOP, dado que fueron los Adjudicatarios del
Concurso de Precios Nº 01/94, tramitado mediante Expte. Nº 51/94
de este Tribunal de Cuentas, para la Adquisición de Equipamiento
de Informática, instalando todos los equipos adquiridos.

Que el mismo no excede el monto autorizado por
Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las
errogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de
Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i), de la Ley Provin-
cial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DISPONER la adquisición de una Bandeja con Suminis-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

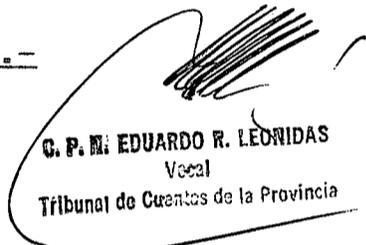
TRIBUNAL DE CUENTAS

trador de Papel tamaño Oficio, para la Impresora Láser de este Tribunal, a la Firma PC SHOP.

ARTICULO 29.- IMPUTAR en Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria Pincipal 051 - Parcial 5120 - Sub-parcial 302.

ARTICULO 30.- REGISTRAR, comunicar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 44 195.-


G. P. M. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia